

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des-embolsando	CAMBIOS DE HOY
Fechas	qº			Fechas	qº				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
6-7-926	86,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	86,75	6-7-926	616,00	Banco de España.....	500		615,50
6-7-926	86,86	> E, de 25.000 > >	86,75	6-7-926	400,00	Banco Hipotecario de España....	500		400,00
6-7-926	86,80	> D, de 12.500 > >	86,70	5-7-926	172,00	Banco Español de Crédito.....	250		172,00
6-7-926	86,80	> C, de 5.000 > >	86,70	6-7-926	163,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	163,00
6-7-926	86,80	> B, de 2.500 > >	86,7	6-7-926	205,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		204,00
6-7-926	86,80	> A, de 500 > >	86,75	31-6-926	123,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
6-7-926	86,85	> G, de 100 > >	86,85	30-6-926	97,75	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500		94,50
6-7-926	86,85	> H, de 200 > >	86,85	6-7-926	33,00	carera España.... (Ordinarias...)	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		5-7-926	491,00	Unión Española de Explosivos...	100		497,00
5-7-926	82,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,15	6-7-926	420,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		446,00
6-7-926	82,16	> E, de 12.000 > >	82,15	6-7-926	450,00	Idem Norte de España.....	475		446,00
6-7-926	82,85	> D, de 6.000 > >	82,35	5-7-926	46,00	Banco Español Río de la Plata.	100 posos		47,00
6-7-926	82,35	> C, de 4.000 > >	82,35			OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
5-7-926	82,00	> B, de 2.000 > >	82,50	28-6-926	404,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
6-7-926	82,50	> A, de 1.000 > >	82,50	6-7-926	89,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	89,25
6-7-926	85,00	> G, de 100 > >		6-7-926	99,00	Idem id. id.....	500	6	99,25
6-7-926	86,00	> H, de 200 > >		6-7-926	110,00	Idem id. id.....	500		109,90
6-7-926	86,00			6-7-926	98,15	Idem del Banco de Crédito Local	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		5-7-926	76,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España... Serie A.	500	6	98,15
6-7-926	87,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	87,25	6-7-926	93,25	> B.	500	6 1/2	
6-7-926	87,25	> D, de 12.500 > >	87,25	30-6-926	78,75	F. C. M. Z. A. Va- > C.	500	7	
5-7-926	89,00	> C, de 5.000 > >	89,00	7-6-926	72,40	Madrid a Ariza.....	500	3	
6-7-926	89,00	> B, de 2.500 > >	89,00	6-10-926	87,50	Idem Norte de Espa- 1. ^a serie.	500	3	
6-7-926	89,00	> A, de 500 > >	89,00	24-12-925	65,50	ña. Emisión 17 de 2. ^a serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-921	53,00	Enero de 1905..... 3. ^a serie.	500	3	
6-7-926	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,50	31-12-924	63,15	4. ^a serie.	500	3	
6-7-926	92,20	> E, de 25.000 > >	92,50	28-5-925	64,00	5. ^a serie.	500		
6-7-926	92,25	> D, de 12.500 > >	92,75			<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>			
6-7-926	92,50	> C, de 5.000 > >	92,75	6-7-926	90,00	Obligaciones.....	500		90,00
6-7-926	92,50	> B, de 2.500 > >	92,75	28-6-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
6-7-926	92,50	> A, de 500 > >	92,75	6-7-926	85,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		6-7-926	84,75	Idem id. 1918.....	500		84,00
		EMISION DE 1917		24-6-926	96,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
25-6-926	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,50			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
2-7-926	91,75	> E, de 25.000 > >	92,75	4 por 100 perpetuo al contado.....	471,300	4 por 100 perpetuo al contado.....	471,300		
30-8-926	92,50	> D, de 12.500 > >		Idem fin corriente.....		Idem fin corriente.....			
6-7-926	92,25	> C, de 5.000 > >	92,65	Idem fin próximo.....		Idem fin próximo.....			
6-7-926	92,25	> B, de 2.500 > >	92,65	4 por 100 amortizable.....	48,500	4 por 100 amortizable.....	48,500		
6-7-926	92,25	> A, de 500 > >	92,65	5 por 100 amortizable.....	180,000	5 por 100 amortizable.....	180,000		
		DEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	2,500	Acciones del Banco de España.....	2,500		
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	3,000	Idem del Banco Hipotecario.....	3,000		
6-7-926	91,35	Serie A.....	91,35	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	500	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	500		
6-7-926	91,25	> B.....	91,25	Azucarera.—Preferentes.....	2,500	Azucarera.—Preferentes.....	2,500		
5-7-926	99,10	> C.....	99,20	Idem—Ordinarias.....		Idem—Ordinarias.....			
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	120,000	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	120,000		
				Idem id. al 6 %	6,000	Idem id. al 6 %	6,000		

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 17,00 pesetas por 100 francos, —133.000 a 16,85 25.000 a 16,80. —200.000 a 16,90.
LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 30,40 pesetas una.
NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,28 pesetas uno.
ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 21,50 pesetas por 100 liras. —25.000 a 21,35.
BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 16,15 pesetas por 100 francos.

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS****Sección 1.ª—Negociado 3.º**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de tracción de sangre, entre Medellín y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz y en la oficina del Ramo en Medellín, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura del pliego tendrá lugar en la Administración principal de Badajoz, el día 7 del mismo mes de Agosto, a las once horas.

Madrid, 3 de Julio de 1926.—El Director general, P. D. Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ..., y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1125

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo de Azcoitia y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.700 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Guipúzcoa y oficina del Ramo de Azcoitia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas

en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura del pliego tendrá lugar en la Administración de Guipúzcoa el día 7 de Agosto próximo, a las doce horas.

Madrid, 3 de Julio de 1926.—El Director general, P. D. Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ..., y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1126

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE SANTANDER

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte del correo, viajeros y mercancías entre Santaña y Gama y viceversa, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidos en papel timbrado de octava clase y ajustados al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 6 de Julio actual hasta el 6 de Agosto próximo, inclusive, a las once horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 12 de Agosto de 1926, a las diez y ocho horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Don Cándido Firvida Quintana y D. Aurelio Aja Fernández son las dos únicas personas que pueden concurrir a la licitación.

Santander, 2 de Julio de 1926.—El Secretario, José R. Manzanares.

Modelo de proposición que se cita

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (entense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión

del servicio expresado ha de ampararse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica ... (transigirse con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan ... (expóngase con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 1926.

S—1128

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Jaén, Ayuntamiento de ídem; Escuela maternal núm. 2 para Maestra; 32.837 habitantes. Creada por Real orden de 21 de Junio de 1926 (GACETA del 25). Vacante el 26 de Junio.

Jaén, Ayuntamiento de ídem; Escuela maternal núm. 2 para Maestra; 32.837 habitantes. Creada por Real orden de 21 de Junio de 1926 (GACETA del 25). Vacante el 26 de Junio.

Jaén, 30 de Junio de 1926.—Por el Encargado del Despacho de la Dirección general de primera Enseñanza, El Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P—1057

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Morata de Tajuña, Ayuntamiento de ídem; Escuela unیارia número 1 para Maestra; 3.626 habitantes. Vacante en 1.º de Julio de 1926 por traslado voluntario.

Madrid, 2 de Julio de 1926.—Por la Dirección general de Primera Enseñanza, El Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P—1059

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

IBERO-FOTO-COLOR, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a junta general extraordinaria de accionistas, para el día 28 del actual mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Mayor, 8.

El objeto de la reunión es la modificación de la escritura social, reforma de los estatutos, disminución del capital social y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Para el derecho de asistencia, los

accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de Julio de 1926.—El Consejero-Secretario, Otto Gebers.

X-2454

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS

Esta Compañía participa a los poseedores de obligaciones de la misma que el día 15 de Julio actual se abonarán los cupones:

Número 11 de las obligaciones co-

rrespondientes a la emisión de 1920; y Número 1 de las obligaciones correspondientes a la emisión de 1926, con deducción de los impuestos legales.

El pago se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo y en sus filiales de San Sebastián, Barcelona y Bilbao; en Oviedo, en el Banco Herrero.

Los poseedores de resguardos provisionales de la emisión de 16 de Febrero de 1926 que no lo hubieran ya efectuado, deberán canjearlos por los títulos definitivos para cobrar el cupón correspondiente unido a los mismos.

Madrid, 7 de Julio de 1926.—Manuel Martínez Angel.

X-2449

BARCELONESA DE PREVISION, S. A.

Ángeles, 1, entresuelo segunda.—Barcelona.

SEPTIMO EJERCICIO SOCIAL

Balanza general de 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO		Pesetas.
Caja.—Efectivo existente	5.533,89	
Agentes.—Saldo a nuestro favor	2.741,45	
Antonio Arbonés.—Saldo a nuestro favor	4.543,80	
Valores mobiliarios:		10.843,84
Depósito en el Banco de España	5.025,30	
Mobiliario	4.09,30	
Valores amortizables:		5.414,60
Gastos de constitución.—Los de organización no amortizados	763,90	
		17.052,34

PASIVO		Pesetas.
Capital social	10.000,00	
Fondo de reserva	623,25	
Reservas técnicas:		
Reservas para siniestros pendientes la de riesgos sobre primas en curso	1.355,50	
Acreedores diversos:		
Francisco Mirá, cuenta valores.—Saldo a reintegrar	2.752,50	
Francisco Ueta, cuenta valores	2.272,80	
		5.025,30
Beneficios a liquidar.—Excedente	43,29	
		17.052,34

Cuenta de Pérdidas y Beneficios.

DEBE		Pesetas.
Siniestros.—Suma pagada, deducida la reserva 1925	20.597,85	
Gastos producción total de los de este ejercicio	6.118,80	
Gastos de Administración del ejercicio:		
Gastos generales	13.033,16	
Impresos	463,60	
Gastos cobranza	2.002,25	
		15.603,41
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925:		
Reserva de riesgo sobre primas en curso	1.355,50	
Amortización:		
Mobiliario.—10 por 100	79,50	
Gastos constitución.—2 por 400	5.16,40	
		536,40

	Pesetas.
Aplicaciones al Fondo de Reserva:	
Saldo acreedor	48,29
<hr/>	
	44.321,25
H A B E R	
Primas del ejercicio, netas de deducciones y retornos.	44.321,25
<hr/>	
	44.321,25
<hr/>	
Barcelona, 31 de Diciembre de 1925.—El Subdirector, Francisco Mirá.	
X-2446	

L'UNION

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Delegación general para España: Espoz y Mina, s, Madrid.

Balanza en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO		Francos.
Valores diversos	54.575.154,74	
Valores constituyen lo las fianzas en el extranjero.	27.999.213,4	
Inmuebles	6.28.527,67	
Caja, Banqueros, Efectos a cobrar	3.13.840,22	
Valores en Depósito, Fianzas y v rios	15.828.065,46	
Agencias diversas y Paris. Saldo deudor	10.970.568,18	
		156.439.921,21

PASIVO		Francos.
Capital social	20.000.000,00	
Reserva legal	900.000,00	
Reserva para eventualidades	18.400.000,00	
Reserva para operaciones en el extranjero	7.50.000,00	
Reserva para fluctuación de valores	13.45.000,00	
Reserva de primas por riesgos en curso	35.232.900,00	
Fondo de Retiro a favor de los antiguos empleados y agentes generales	5.392.793,41	
Caja de previsión de los empleados y agentes generales	6.511.551,81	
Fondo de Socorro y Beneficencia	15.493,3	
Siniestros.—Por a que faltan regularizar	9.992.200,3	
Compañías de Seguros	5.012.390,3	
Fianzas y depósitos	16.143.506,5	
Impuestos debidos al Estado	6.711.375,7	
Acreedores varios	1.816.245,6	

	FRANCOS
Dividendo de 1925 y anteriores pendientes de pago	6.040.932,75
Ganancias y Pérdidas.—Saldo a cuenta nueva	888.568,73
	<u>155.430.921,21</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en el ejercicio de 1925.

CREDITO	Francos.
Saldo anterior	761.245,11
Reserva de primas por riesgos en curso en 1924...	30.379.655,00
Seguros de 1925 (impuestos comprendidos)	172.739.739,90
Previsión para siniestros pendientes de liquidación o pago en 31 de Diciembre de 1924.....	8.106.532,43
Intereses.—Producto de esta cuenta	6.503.707,55
Siniestros.—Recibido por reaseguros y recursos...	22.772.207,33
Agencias del extranjero.—Beneficio por fluctuaciones del cambio.....	1.462.515,56
Total	<u>242.733.652,93</u>

DEBITO	
Siniestros.—Por los liquidados en 1925	65.136.195,34
Previsión para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1925	9.992.205,60
Personal de la Administración Central.—Sueldos y gratificaciones	8.731.633,90
Gastos de Agencias y Comisiones.—Deducción hecha de las cobradas de los reaseguradores....	29.914.036,76
Gastos generales	4.825.403,83
Impuestos varios	29.027.917,24
Primas pagadas por reaseguros	43.086.923,28
Reservas de primas por riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1925.....	35.208.900,00
	<u>225.923.576,45</u>

Reserva para operaciones en el extranjero	7.500.000,00
Aumento del Fondo de retiro a favor de antiguos empleados	300.000,00
Aumento del Fondo de retiro a favor de los antiguos agentes generales	300.000,00
Dividendo de Beneficios a razón de 39,10 francos por acción:	
Francos 32 a repartir	} 7.821.507,75
Francos 7,10 a pagar por impuestos	
Saldo a cuenta nueva.....	888.568,73
Total igual	<u>242.733.652,93</u>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal Española. Ejercicio de 1925.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	1.179.648,14
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción, de Agencias y de Inspección	239.967,07
Gastos generales	171.190,62
Comisiones	713.024,99
Contribuciones e impuestos.....	95.239,01
	<u>1.298.971,69</u>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras....	744.449,66
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	1.034.281,89
Deducida la parte reasegurada.....	249.482,22
	<u>784.799,67</u>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	430.775,98
Deducida la porción a cargo de los reaseguradores.	298.351,17
	<u>132.424,81</u>
	<u>917.224,48</u>

	PESETAS
Créditos incobrables.....	826,02
Saldo acreedor	479.375,93
	<u>4.543.992,99</u>

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	959.683,85	
Deducida la parte reasegurada.....	283.699,80	
	<u>675.984,05</u>	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	117.336,42	
Deducida la porción a cargo de los reaseguradores.	31.158,56	
	<u>86.177,86</u>	
		<u>762.161,91</u>
Primas cobradas en el ejercicio, netas de anuaciones y extornos	3.095.159,93	
Timbre	53.380,53	
Pólizas y pólizas	14.750,75	
Comisiones percibidas por Reaseguros cedidos.....	228.388,64	
Parte de las Compañías reaseguradoras en los siniestros pagados	344.761,56	
Intereses sobre valores en depósito y los producidos en cuenta corriente	47.386,64	
		<u>4.543.992,99</u>

El Dilegado general.

X-2441

L'UNION

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA EL RODO Y LOS ACCIDENTES

Delegación general para España: Espoz y Mina, 1, Madrid

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

A C T I V O

	Francos.
Accionistas.....	7.500.000,00
Valores en depósito, fianzas. (Ley del 9 de Abril de 1898 sobre los Accidentes del Trabajo).....	2.165.925,00
Valores en depósito, reserva matemática. (Ley del 9 de Abril de 1898, sobre los Accidentes del Trabajo)....	16.016.699,37
Valores en depósito por reservas de riesgos en curso..	12.181.540,36
Fianzas en el extranjero.....	2.009.273,16
Valores mobiliarios diversos.....	10.216.098,12
Inmuebles.....	1.135.486,59
Caja.....	3.546.388,93
Banco de Francia y banqueros.....	4.493.099,83
Agencias diversas y París, sal lo deudor:	
Saldo metálico.....	4.729.138,18
Primas a cobrar	9.875.803,27
	<u>14.601.946,45</u>
Valores en depósito, fianza de los Agentes	1.250.844,87
Activo afecto a la Reserva para siniestros pendientes de pago o arreglo:	
Valores mobiliarios.....	9.873.748,00
Inmuebles.....	1.135.486,59
Banco de Francia y banqueros.....	4.493.099,88
Caja.....	1.800.000,00
	<u>17.302.335,37</u>
Total.....	<u>73.153.298,75</u>

P A S I V O

Capital social.....	10.000.000,00
Reserva estatutaria.....	2.000.000,00

	FRANCOS
Fianza Accidentes del Trabajo (una parte de 1.500.000 francos desembolsados por los accionistas).....	2.000.000,00
Reservas para reaseguros.....	1.000.000,00
Reserva para depreciación de valores.....	500.000,00
Reservas para riesgos en curso.....	12.107.511,44
Siniestros por los que faltan regularizar.....	17.271.160,02
Reserva matemática (Ley del 9 de Abril de 1898 sobre los Accidentes del Trabajo).....	15.916.485,33
Reserva para otras rentas.....	283.499,50
Fondos de retiro a favor de los antiguos empleados.....	800.000,00
Provisión para anulaciones de primas.....	1.540.547,80
Provisión de primas.....	2.255.788,32
Impuestos debidos al Estado.....	1.92.028,31
Compañía de reaseguros (nuestro saldo deudor).....	2.889.888,95
Plazas y Depósitos.....	1.250.844,67
Acreedores varios.....	689.814,61
Caja de previsión de los empleados.....	323.800,13
Dividendos impuestos comprendidos:	
Ejercicio anterior.....	88.573,54
Ejercicio de 1925.....	1.136.363,63
10 por 100 al Consejo de Administración (artículo 42, párrafo 2.º de los Estatutos).....	206.770,10
Parte a favor de la Dirección y del personal (artículo 42, párrafo 2.º de los Estatutos).....	343.016,54
Saldo a cuenta nueva.....	687.466,64
Total.....	75.102.875

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en el ejercicio de 1925

DEBITO	Sumas.
Siniestros pagados.....	20.962.763,60
Provisión para siniestros que faltan regularizar....	17.271.160,02
Provisión para riesgos en curso.....	12.107.511,44
Reserva matemática.....	15.916.485,33
Comisiones, gastos de Agencias y de Inspección....	9.971.613,21
Gastos generales.....	6.385.292,91
Impuestos diversos.....	841.639,27
Primas cedidas en reaseguros.....	11.723.311,63
Aumento de la previsión para anulaciones de primas.....	1.526.000,00
Amortización de val. res.....	86.301,27
Total francos.....	97.921.233,38

Interés al 5 por 100 del capital des- em. o saldo (3,25 por acción).....	125.000,00
Impuestos.....	27.439,92
10 por 100 al Consejo de Administración (artículo 42, párrafo 1.º de los Estatutos).....	206.770,10
Parte a favor de la Dirección y del personal (artículo 42, párrafo 2.º de los Estatutos).....	343.016,54
Aumento del fondo de retiro a favor de los antiguos empleados.....	200.000,00
Complemento del dividendo para llevarlo a 50 francos por acción.....	875.000,00
Impuestos.....	192.073,17
Saldo a cuenta nueva.....	687.466,64
Total francos.....	100.138.058,85

CREDITO

Saldo anterior.....	136.653,14
Previsiones al 31 de Diciembre de 1924:	
Para siniestros que faltan regularizar.....	12.945.858,12
Para riesgos en curso.....	9.702.810,21
Reserva matemática en 31 de Diciembre de 1924..	10.877.802,10
Primas de seguros.....	64.055.476,86
Intereses producido de esta cuenta.....	2.893.888,82
Total francos.....	109.175.888,85

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal española.—Ejercicio de 1925.

DEBE	Peetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	484.079,74
Deducida la parte reasegurada.....	94.787,51
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción, Agencias y de Inspección.....	109.786,72
Gastos generales.....	69.430,00
Comisiones.....	217.534,33
Contribuciones e impuestos.....	3.854,48
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	30.638,54
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.	271.356,48
Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
Seguros colectivo «Ley».....	145.117,65
Idem Derecho común.....	191.541,96
Idem Robo.....	9.909,71
Dejado de la parte reasegurada.....	346.629,32
Deducida la parte reasegurada.....	90.462,15
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	250.177,17
Deducida la porción a cargo de los reaseguradores.....	387.095,00
Reserva por primas en suspenso.....	129.345,84
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	257.769,16
Deducida la porción a cargo de los reaseguradores.....	102.791,65
Reserva por primas en suspenso.....	515.739,98
Total.....	1.678.027,21

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	217.159,98
Deducida la parte reasegurada.....	48.687,20
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	170.472,04
Menos la parte reasegurada.....	123.414,00
Reserva por primas en suspenso.....	7.757,26
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	115.056,74
Deducida la parte reasegurada.....	52.384,75
Reserva por primas en suspenso.....	338.013,37
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos:	
Seguros colectivos «Ley».....	435.352,95
Idem Derecho común.....	571.625,90
Idem Robo.....	23.501,15
Intereses sobre valores en depósito y fondos en cuenta corriente.....	1.039.885,00
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	19.501,93
Derechos de pólizas y adiciones.....	108.142,23
Saldo deudor.....	9.086,65
Saldo deudor.....	163.764,83
Total.....	1.678.027,21

El Delegado general.

X-2440

COMPANIA FRANCESA "DU PHENIX,"

Seguros contra incendios.

Balace general de Cuentas en 31 de Diciembre de 1925.

DEBE

Inmuebles.....	1.001.840,38
Valores del Estado, o valores teniendo un garantía del Estado, inmediatamente realizables.....	1.008.552,27
Valores diversos, párrafo 2.º del artículo 57 del decreto de 8 de Marzo de 1922, inmediatamente realizables.....	1.007.014,15

Fondos de Estados Extranjeros, párrafo 2.º del artículo 57 del decreto de 8 de Marzo de 1922, inmediatamente realizables	773.469,50
Valores franceses y extranjeros depositados en garantía	7.139.573,17
Caja	829.359,24
Bancos	4.002.533,31
Efectos a cobrar	37.322,13
Agentes diversos	3.829.631,66
Diversas cuentas acreedoras	4.514.481,15
Compañías de reaseguros	2.328.376,94
	<u>55.549.141,10</u>

H A B E R

Fondo social	16.000,00,00
Reserva social	8.241.583,13
Reserva de previsión	3.650.000,00
Siniestros pendientes de arreglo	2.915.640,00
Dividendos pendientes de pago	667.835,00
Varas cuentas acreedoras	12.916.167,89
Bancos y Pérdidas	6.775.677,77
Parte de primas no cobradas en 31 de Diciembre de 1925	14.473.237,53
	<u>55.640.191,10</u>

Los fondos de la Compañía han sido colocados conforme el artículo 57 del decreto de 8 de Marzo de 1922

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de 1925.

D E B E

Gastos generales	5.540.980,04
Primas pagadas a los reaseguradores	13.703.541,08
Siniestros pagados	22.367.521,32
Siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1925	4.972.500,00
menos la parte de los reaseguradores	2.056.860,00
	<u>2.915.640,00</u>
Cambio	143.956,44
Comisiones pagadas (netas de reaseguros)	8.222.094,89
Amortización de la baja de los valores mobiliarios	4.173.687,23
Parte de primas no cobradas en 31 de Diciembre de 1925	14.473.237,53
	<u>55.640.191,10</u>
Impuestos pagados al Estado francés:	
Tiempo de pólizas	7.700.753,02
Tasa de 6 francos por millón	330.227,45
Derechos de registro de pólizas	5.801.812,76
Tasa de 12 francos por millón	660.456,90
Patente de impuesto sobre los negocios intrínsecos y comerciales	1.175.826,61
Impuestos concernientes a los inmuebles y cupones de los valores mobiliarios	382.916,41
	<u>16.110.944,15</u>
Saldo acreedor	6.775.677,77
	<u>9.333.484,25</u>

H A B E R	
Saldo antiguo	907.10,65
Parte de primas no cobradas en 31 de Diciembre de 1924	13.182.761,40
Primas cobradas (impuestos comprendidos)	84.237.771,62
Recursos diversos	9.314.419,33
Intereses varios (impuestos comprendidos)	3.977.852,16
Siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1924	4.737.250,00
Menos la parte de los reaseguradores	2.019.737,00
	<u>2.727.520,00</u>
Saldo antiguo	907.109,65
Beneficio industrial	2.277.632,37
Intereses varios (netos de impuestos)	3.590.935,75
	<u>6.775.677,77</u>
	<u>94.341.464,25</u>

Cuenta de Pérdida y Ganancias (Operaciones españolas del año 1925).

D E B E

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	291.581,39
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción	48.085,75
Gastos generales	81.289,34
Comisiones de cobro	103.277,28
Contribuciones e impuestos	1.246,51
	<u>239.878,88</u>
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso	138.710,32
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	147.776,30
	<u>286.486,62</u>
Pérdida sobre valores	1.825,00
	<u>819.571,87</u>

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso	133.075,43
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	156.948,75
	<u>290.024,20</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y restornos	416.130,96
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en cartera	6.832,20
Intereses de los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito	886,46
	<u>7.718,66</u>
Derechos de pólizas y adiciones	2.562,26
Saldo deudor	103.135,80
	<u>819.571,87</u>

El Delegado general, Ricardo Gallardo

X—2447

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental de primera instancia del distrito de la Audiencia de la ciudad de Barcelona, en el juicio sumario que por los trámites establecidos en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 60.000 pesetas, sigue don Félix Muñoz Ruiz contra la Sociedad Española de Casas Baratas y Caja de Ahorro (S. A.); por el presente se anuncia por segunda vez y con la re-

baja del 25 por 100 del precio fijado para la primera subasta, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:
Porción de terreno situada en la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, con frente a terreno viable destinado a formar parte de las calles de Cortes y de Castillejos y al chaflán que las últimas forman, que comprende el solar número 6 del plano de urbanización de la mayor finca de que procede y afecta la figura de un pentágono de superficie 515 metros, 84 decímetros y 30 centímetros cuadrados, equivalentes a

13.653 palmos, 33 décimos y 25 céntimos, en cual porción de terreno se halla edificándose una casa, que constará de planta baja y seis pisos, divididos en cuatro viviendas cada uno, comprendiendo lo edificado una superficie de 483 metros cuadrados, cuatro decímetros y 35 centímetros cuadrados, iguales a 12.795 palmos y 78 décimos, hallándose el resto destinado a patio; lindante: en junto, por frente, Sur, en una línea de 10 metros 86 centímetros, con el referido terreno vital de la calle de Cortes; por la derecha, entrando, Este, en una línea de 19 metros 798 mil-

metros con el citado chaflán, y en una línea de 10 metros y 692 milímetros, con terreno vial de la calle de Castillejos; por detrás, Norte, en una línea de 24 metros y 36 centímetros, y por la izquierda, Oeste, en una línea de 24 metros 692 milímetros, con terreno de igual procedencia, perteneciente a la Sociedad deudora, cuya finca fué valorada de común acuerdo para los efectos de la primera subasta en la cantidad de 100.000 pesetas, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte de esta ciudad.

El remate tendrá lugar el día 7 de Agosto del corriente año, a las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha.

Se advierte a los licitadores que la certificación del Registro de la Propiedad estará de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes e los acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de valoración y que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de dicho precio.

Dado en Barcelona a 30 de Junio de 1926.—P. M.: el Secretario judicial, José Badía.

X—2450

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria, promovido por D. Vicente Buxadé Portals, contra D. Joaquín Cabrera Gil, sobre pago de 100.000 pesetas, intereses y costas, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente:

Finca urbana, en esta ciudad, calle de Viladomat, en la que le corresponde el número 206, manzana formada por la misma calle y las de Mallorca, Borrell y Provenza, sección segunda del Registro de la Propiedad de Occidente, constituida por una casa cuya construcción se halla próxima a quedar terminada, que se compondrá de planta baja, cinco pisos dobles y otro piso y diversas dependencias en el terreno, y por el terreno en el que se halla levantada, de figura rectangular, que mide 12 metros 50 centímetros de ancho, por 10 metros 50 centímetros de fondo y una superficie de 243 metros 75 decímetros, o sea: 6.457 metros 75 centímetros, o lida, en junta, por delante, Oeste, con dicha calle de Viladomat; por la izquierda, entrando, Norte, con finca de D. José Cistaré

y Figuerola; por la derecha, Sur, con doña Adelaida Leonart o sus sucesores, y por el fondo, Este, con finca de D. Antonio Terré.

El remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala derecha), Salón de San Juan, el día 20 de Agosto próximo, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, base de dicho procedimiento, o sea, la cantidad de 200.000 pesetas, por la que se valoró la expresada finca; que para tomar parte en la subasta deberán las licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiere al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, según cuarta, la certificación de carga y de fincas de propiedad estará de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al arrojarse del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate no es responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que cada uno de los licitadores que cubra los gastos de toda clase que ocasiona la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad y el pago de impuestos si correspondiere.

Barcelona, 5 de Junio de 1926.—El Secretario, Rafael Clavería.

X—2457

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovida ante este Juzgado por el Procurador D. Antonio Abad, en nombre y representación de doña Petra Pantaleona de Ibarrolaza Maguregui, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, sobre que se declare la presunción de muerte de D. Luis Recalde Ibarrolaza y de D. Víctor Astarion Ibarrolaza y consiguiente declaración de herederos abintestato de doña Felicia Recalde Ibarrolaza, hija de don Hilario Recalde Basabe y doña Ascensión Ibarrolaza Irurzun-Pazala, que falleció en esta villa de Bilbao el 11 de Octubre de 1921, a los setenta y

dos años de edad, a favor de la demandante, como prima o pariente en cuarto grado de la causante doña Felicia Recalde Ibarrolaza, he acordado publicar el presente segundo edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en el *Boletín Oficial de Vizcaya* y *GACETA DE MADRID*, emplazando a las personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés o derecho para oponerse a las anteriores declaraciones y a quienes puedan perjudicar las mismas para que dentro de cinco días improrrogables, mitad del término primeramente concedido, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarados en rebeldía y de darse en cuanto a ellas por contestada la demanda con lo demás procedente, con arreglo a ley.

Dado en Bilbao a 30 de Junio de 1926.—El Juez, Severiano J. Pedreira y Castro.—El Secretario, Francisco de la Iglesia Pinilla.

X—2458

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso y mi Secretaría, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Dolores Osona, se saca a la venta en pública y primera subasta, la siguiente finca:

Una casa, sita en la ciudad de Albacete, y su calle de Saturnino López, señalada con el número 15, cuya extensión superficial se ignora, que consta de piso bajo, principal y cámaras, teniendo en el descubier-to correspondiente a dicho piso bajo, portales que dan a la calle de las Portadas; y linda, por la derecha, entrando, con otra casa de D. Saturnino López, hoy sus herederos; por izquierda, con edificio de los herederos de Nazario Villora y otro, y espalda, con dicha calle de las Portadas.

La referida subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Albacete, el día 11 de Agosto próximo, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.º El tipo de venta será el de 55.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios partes de aquél.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo.

3.º Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la subasta del remate.

5.º Que los fincos de propiedad vendidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 2 de Julio de 1926.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Luis de Blas y Rivera.—El Secretario, Luis Moliner.

X—2456

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

A virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el expediente incoado por D. Carlos Huidobro Polanco, como apoderado de doña Enriqueta Martínez Fernández y otros, sobre declaración de herederos abintestato de don Nemesio Polanco Bustamante, se ha acordado se publiquen edictos en los periódicos *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID* y se fije otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, anunciando la muerte sin testar del causante y los nombres y grado del parentesco de los que reclaman la herencia de referido causante, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en dicho expediente a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Los parientes del repetido causante D. Nemesio Polanco Bustamante que han comparecido son: sus hermanos de doble vínculo, doña María Antonia, doña Carmen, doña Trinidad, doña Luisa, doña María y doña Paz Polanco Bustamante, y sus sobrinos carnales D. Arturo, D. Ramón, doña Elisa, doña Angeles, D. Luis, doña María, doña Carmen, doña Elena, doña Concepción, doña Trinidad, D. Manuel, doña Rosario, doña Pilar, doña Paz y doña Dolores Pombo Polanco; don Luis, D. Antonio, D. Tomás, D. Gustavo, doña Paz, doña Carmen, doña Rosario, doña Mercedes y doña Elisa Ibarrola Polanco; D. Juan, D. Mariano, D. Luis, D. Ramón, D. Casimiro, D. Agustín, doña María y doña Silvina Zorrilla Polanco; doña Pilar, doña Margarita, doña Concepción, don Enrique, doña María y doña Silvina Polanco Martínez.

Madrid, 2 de Julio de 1926.—El Secretario, Antonio Sánchez.—El Juez de primera instancia (ilegible).

X—2459

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 17 del actual en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Isidoro Pedraza de la Pascua, sobre rescisión de préstamo y venta de fincas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta y por las cantidades que en cada una de ellas se expresará de las siguientes:

Primera. Una posesión de recreo y utilidad, conocida por Torre de Pedraza, situada en las afueras de la población, término municipal de Puigcerdá, provincia de Gerona. Ocupa una superficie de 11 hectáreas, 52 áreas y 44 centiáreas, destinadas a cultivos diversos en regadío, plantado en parte de árboles frutales y el resto en terrenos destinados a huertos, prados y jardines, conteniendo en su interior tres edificios, y los linderos generales de la posesión son: Norte o frente, con el paseo de la Acequia o de Maciá; Sur o testero, carretera de Llivia y prado de Juan y D. Salvador Simón y finca de don Germán Schierberg; Este o derecha, con campo de doña Antonia Puigbog y Mas del Estornells, mediante camino, y Oeste o izquierda, con carretera que de Puigcerdá dirige a Urr. Su terreno es llano, y de buena calidad, dispone de agua suficiente para el riego y su principal riqueza agrícola es una plantación de 6.000 perales jóvenes en su mayoría y de variedades especiales. Tiene construida a lo largo de la linde Norte una pared de unos 500 metros de longitud por cuatro de altura, toda ella de mampostería, con cerrada que preserva a la finca de los vientos y fríos del Norte y sirve al propio tiempo de cierre por el paseo de Maciá. El agua con que se riega la finca procede de la acequia del lago, que tiene su origen en el Pirineo, que alimenta el río Reur, y del caudal total, España tiene derecho a las doce primeras horas del día y Francia a las doce restantes. Para los usos domésticos de las torres o edificios, tiene derecho a cinco o seis plumas de agua del Ayuntamiento, sin que este derecho esté justificado, en 300.000 pesetas.

Segunda. Un grupo de cinco "chalets" y una casa-habitación, llamada del Jardiner, formando parte del mismo paseo llamado de Causelles, que actualmente constituye una sola finca, por servirse y comunicarse del citado paseo para su entrada. Dicho grupo se halla situado a las afueras de la villa de Puigcerdá, con fachada y entrada por el paseo de la Acequia o de Maciá. Ocupa todo él una superficie de 84 áreas, 98 centiáreas, y contiene en su interior cinco "chalets", denominados de los Azuleves, las Violetas, las Lilas, las Azuleves y las Dalias. Cada uno consta de cuatro plantas, con un total de 17 piezas, y ocupa una superficie de 127 metros 92 centímetros, con derecho a una pluma de agua para el servicio doméstico. Están cercados con muro de fábrica y verja de hierro, conteniendo algunos árboles de sombra. La casita llamada del Jardiner consta de dos plantas y ocupa una superficie de 45 metros. Sus linderos generales son: al Sur o frente, paseo de la Acequia o de Maciá; Este o derecha, Isidro Puig; Oeste o izquierda, finca de Joaquín Monet, y Norte o testero, carretera a Urr, en 90.000 pesetas.

Tercera. Huerto llamado Hort deu Guillen Ventura, sito en el paraje del Cementerio, del término municipal de Puigcerdá, que ocupa una super-

ficie total de 45 áreas; cercado de paredes; linda: por su frente al Este, camino del Cementerio; Sur, terreno del Municipio; Oeste, con Juan Formenti y Norte, Germán Schierberg. Tiene derecho al riego de la acequia con terreno de muy buena calidad, destinado a semillero de plantas, con estufas de cristales, estercoleros y demás, y esta finca se forma con la agrupación de las tres que se describen y más al pormenor constan en los autos, en 10.000 pesetas.

El remate se verificará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Puigcerdá, el día 29 de Julio próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de 300.000 pesetas para la primera finca; de 90.000 pesetas para la segunda, y de 10.000 pesetas para la tercera finca; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad en efectivo metálico igual por lo menos al 10 por 100 de los tipos expresados; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y sólo ante este Juzgado; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas condiciones no les será admitida la postura.

Madrid, 18 de Junio de 1926.—El Secretario, P. S. del Sr. García Inés, Benito García Sánchez.—V.º B.º: El Juez, José Ternés Nieto.

X—2455

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN PABLO, DE ZARAGOZA

Don Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que por D. Higinio León Osés, comerciante, de esta vecindad, establecido en la calle del Conde de Aranda, núm. 3, se ha solicitado la suspensión de pagos, y en el día de hoy he decretado la intervención de todas las operaciones del deudor, mediante haber tenido por solicitada en forma dicho estado de suspensión de pagos, y acordado dar la publicidad determinada en la ley de 26 de Julio de 1922.

Y para su publicación en la *GACETA DE MADRID*, doy el presente en Zaragoza, a 26 de Junio de 1926.—El Juez, Juan de Hinojosa.—El Secretario, Manuel Palomares.

X—2453

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que o continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.283

ALCALDE YANEZ, Ramón; de veintisiete años, casado, jornalero, natural de Madrid, hijo de José y de Leonarda, y Luisa Jurado Castelló, de veintisiete años, natural de Madrid, hija de Francisco y de Rosario; domiciliados últimamente en la calle de San Bernardino, número 4, portería; comparecerán el día 20 de Julio, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.284

Al guardián portugués llamado Antonio Pimentel, que estuvo con destino en el puesto Constantino y en la actualidad se encuentra en Aldea Nueva (Portugal), se le cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, al objeto de declarar en el sumario número 26 del corriente año, por rapto frustrado, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7300

2.285

ALVAREZ ARIAS, Lorenzo; domiciliado últimamente en Noceda del Bierzo; comparecerá el día 9 de Agosto próximo, a las diez de la mañana, en los estrados de la Audiencia provincial de León, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa número 111, rollo 869 de 1925, seguida en el Juzgado de Ponferrada, por incendio, contra Beatriz Núñez; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 7250

2.286

ANTOLIN, Tomás; de treinta y nueve años de edad, natural de Palencia, domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de la Reina Victoria, número 8, oficinas, para que el día 14 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a cele-

brar juicio de faltas número 1.062, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7157

2.287

ARANDA AVILES, José, y Juana Gómez Casas; domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo, calle del Teniente Berolegui, número 25; comparecerán en término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para que extingan las responsabilidades que les han sido impuestas, caso de no verificarlo serán declarados rebeldes.

2.288

BACHARACH, Max; de veinticuatro años, natural de Julda (Alemania), soltero, hijo de Salli y de Berta, del comercio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 1; comparecerá el día 27 de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 673, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7259

2.289

BASANTA HEREDERO, Marcos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Rafael, número 18, bajo; comparecerá en término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas, caso de no verificarlo será declarado rebelde.

2.290

BAYONA VICENTE, Julia; de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Aproncano y de Fernanda, natural de Madrid, y Marcelino González, domiciliados últimamente en la calle de Adrián Pulido, número 24, piso bajo; comparecerán el día 20 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y en cuyo acto será reconocida por el Médico forense Julia Bayona.

2.291

BELDA SANCHIS, Francisco; vecino de Alcoy; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Mercado, de Valencia, dentro del término de diez días, para ser oído en el sumario que se instruye, por estafa.

con el número 111 del corriente año; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7376

2.292

CALVO DE LAS HERAS, Teresa; que dijo vivir en Madrid, calle de Luis Cabrera, número 10, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 480 de 1926.

2.293

CASTAÑEIRA TABACO, Francisco; de diecinueve años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 11, para el que día 14 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 950, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7158

2.294

CORTES, Francisco; de unos cuarenta años, de estatura regular, rubio, con bigote, gitano, que es pariente de una tal Damiana "la Paloma"; la esposa de aquél, llamada María, conocida por "la Negrita", que es muy negra y fea, de estatura regular, y un gitano y una gitana que les acompañaban, cuyas demás circunstancias no constan, que pernoctaron acampados en la alameda del Jinete, término de Burguillos del Cerro; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Zafra dentro del término de diez días para ser oídos en el sumario núm. 40 del corriente año, por hurto de dos jumentos a Manuel Franco Arteaga, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7255

2.295

DESCONOCIDOS. Se cita a las personas que adquirieron participaciones de la Lotería Nacional del sorteo celebrado el día 1.º de Junio último, correspondientes a los números 15.316 y 13.528, en las que aparece como depositario Patricio Orduña Vandejo, domiciliado últimamente en Madrid, Marqués de Urquijo, 31, para que dentro del término de cinco días comparezca en el Juzgado de Chamberí, de esta Corte, al objeto de recibirles declaración y ser instruidos del derecho que la ley les concede. 7331

2.296

ESCOBAR, Josefa; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 8, piso tercero; comparecerá el día 15 de Julio y hora de las diez y media de

su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 588, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7160

2.297

ESCOBAR SANCHEZ, Martina; de veintiséis años, soltera, natural de Puertollano (Ciudad Real), hija de Anastasio y de Cumerstada, sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Nicasio Gallego, número 1; comparecerá el día 27 de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas, número 543, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7257

2.298

ESTERAN NUÑO, Florencio; que dijo vivir en Madrid, calle del Marqués de Zafra, número 9, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Julio y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 613 de 1926.

2.299

EVA "la Portuguesa"; prostituta, cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran; domiciliada últimamente en Fregenal de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para prestar declaración como testigo en el sumario número 10 de 1926, por estafa, apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

7279

2.300

FACIUS CRESPO, Antonio; esposo de Antonia Monserró Catalá, vecino que fué de Castelnovo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Segorbe, en término de diez días, para ofrecerle el procedimiento en sumario número 8 de este año, por querrela contra el ex Juez municipal de Almedijar, D. Amable Pérez Monzonís, sobre delitos de falsificación en documento público; previniéndole que de no comparecer incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas, y demás responsabilidades legales.

7370

2.301

FERNANDEZ QUIJANO, Gaspar; natural de Santander, hijo de Marcelino y Gorgonia, de treinta y tres años, casado, chofer; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 65, piso cuarto; comparecerá en término de cinco días ante el

Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración y ofrecerle el sumario conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por daños en un automóvil, número 375 de 1926, instruida por dicho Juzgado.

7327

2.302

GARCIA GONZALEZ, Tomás; que dijo vivir en Madrid, calle de Velázquez, número 40 ó 46, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 437 de 1926.

2.303

GARCIA MARTINEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Alicante, Torrijos, 32, tercero; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con objeto de declarar en causa número 40 de 1926, sobre estafa.

7300

2.304

GIMENEZ GONZALEZ, Guillermo; de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Escolástica González; en la actualidad en el Tercio Extranjero en el Ejército de operaciones de Marruecos; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de quince días para que manifieste si se opone o no a la concesión de la gracia de indulto del resto de la pena que le falta por cumplir, solicitado por el penado Benigno Barbán Escobar en causa que se le siguió por el delito de robo y homicidio.

7282

2.305

GINES TORRES, Gratiano; vecino que fué de Almedijar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Segorbe, en término de diez días, para ofrecerle el procedimiento en sumario número 8 de este año, por querrela contra el ex Juez municipal de Almedijar, D. Amable Pérez Monzonís, sobre delitos de falsificación en documento público; previniéndole que de no comparecer incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas, y demás responsabilidades legales.

7339

2.306

GONZALEZ CANDEVILA, Manuel; de veinticuatro años, soltero, sirvienta, natural de Zaragoza, hijo de Tomás y de Angela, con domicilio en Madrid, calle de Valverde, número 35; comparecerá el día 27 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 682, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7258

2.307

HERNANDEZ GOMEZ, José; cuya edad y circunstancias se desconocen, de oficio bojalatero, sin veindosañes, que vive maritalmente con Luzdivina Hernández Vázquez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita para recibirle declaración en causa que se sigue por hurto en tra dicha individuo, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7346

2.308

JIMENEZ MOLINA, Miguel; vecino de Granada, con domicilio en el caserío del Lauro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario número 69 del corriente año, por hurto de una cartera que le fué sustraída en la estación de Puente Genil, conteniendo 150 pesetas en billetes de 25 y otros documentos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio.

7214

2.309

LOPEZ GARCIA, Aurora; natural y vecina de Madrid, hija de Victoriano y de Emilia, de diez y ocho años de edad, soltera, modista; domiciliada últimamente en la calle de Zabaleta, número 17, hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, para prestar declaración en causa por corrupción de mentres instruida por denuncia de Vicente Ruiz Aragonés, bajo el número 591 de 1925.

7337

2.310

MARIN MARTINEZ, José; ex conductor de tranvías número 1.429, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 187 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.311

MENENDEZ FERNANDEZ, José; de veintitres años de edad, soltero, jornalero, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas, número 480 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.312

MONTEJO REDUOR, D. José; requiérese a dicho señor para que en término de treinta días se compare en forma ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, Relatoría Secretaría de D. Juan Manuel Coruja, en la causa seguida a su instancia en el Juzgado de Gobierno Viejo contra Benito García Zúñiga, por el delito de injurias, con apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por decaido en su derecho.

7291

2.313

MUNOZ HINOJOSA, Francisco; Felipe Cabo Ortega, su hijo Manuel, Manuel Carrillo Ortiz, Francisco Montes Prados, el primero vecino de Moriles y los restantes ganaderos en el Cortijo del Chato, enclavado en el término de dicha villa, y Manuel Salas Romero, vecino de Puente Genil, zagal que fué del expresado Cortijo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario 96 de 1925, que se sigue a virtud de denuncia de D. Jesús Reina, arrendatario que fué de dicha hacienda, apercibiéndoles que de no comparecer les parará los consiguientes perjuicios.

7291

2.314

NOUMAN GOMEZ, Rosalía; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con objeto de declarar y ofrecerla el procedimiento en el sumario número 86 del año actual, por muerte de Dolores Gómez Barcelona.

7304

2.315

PENAS HUERTAS, Jesús; que ha vivido en Madrid, calle del General Lucy, número 34; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de prestar declaración en el sumario, por denuncia de Dionisio Moreno Fernández, por coacción y hurto, número 357 de 1926.

7335

2.316

PEREZ CAMPOS, Teresa; de cincuenta años, viuda, vendedora, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos con el número 647 de 1926, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.317

PEREZ FERNANDEZ, Francisco; de cincuenta y ocho años, soltero,

viajante, natural de Santander, hijo de Juan y de Carmen, y Ricardo Alvarez Fernández, domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Montera, 39, casa de huéspedes, y Travesía de Fúcar, 12, garage, respectivamente; comparecerán el día 20 de Julio, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

2.318

QUINONES CABELLO, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Diego de León, número 20, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 513 de 1926.

2.319

RAMIREZ SANCHEZ, Fernando; que dijo vivir en el tejero de Don Clemente Yanguas, cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 580 de 1926.

2.320

RAMIREZ SANCHEZ, José; que dijo vivir en el tejero de Clemente Yanguas, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 580 de 1926.

2.321

REQUENA REY, Francisco; de treinta y cinco años, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle Blasco o Blanco, cuyo actual paradero se ignora, que el día 3 de Marzo último viajó sin billete desde Lucena a Puente Genil dejando de abonar el importe doble del mismo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario que con motivo de tal hecho se sigue bajo el número 65 del corriente año, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio.

7215

2.322

RODRIGUEZ FRAGUAS, Eugenia; de cuarenta y tres años, sirvienta, natural de Cogoludo y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Villalar, número 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para recibirla declaración en el

sumario que se instruye, por lesiones, contra María Lomelo Quiñoa.

7332

2.323

RUBIO PEREZ, Pascual; vecino que fué de Valencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segorbe en término de diez días para ofrecerle el procedimiento en sumario número 19 de este año, sobre muerte de su padre Pascual Rubio Llopis, por accidente del trabajo, previniéndole que de no comparecer incurrirá en la multa de 5 pesetas y demás responsabilidades legales.

7369

2.324

SERRANO SANZ, Bernardo; de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba, calle Tierra Anhalaza, número 7; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco para prestar declaración en causa por hurto de caballerías, inscrito con el número 14 de 1926, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7244

2.325

TALAVERA EDRERO, Casiano; de treinta y seis años, casado, hijo de Ramón y de Juana, natural de Madrid, sin profesión, y María Díaz González, de treinta años, casada, hija de Manuel y de Tomasa, domiciliados últimamente en ignorado domicilio; comparecerán el día 8 de Julio y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

7297

2.326

UBICO CEA, Salvador; de veintidós años de edad, soltero, natural de San Salvador, cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de trece días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, bajo el número 575 de 1926, por hurto, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.327

Una mujer desconocida, cuyo nombre y apellidos se ignoran como de unos veinticinco años de edad, alta, morena, que viste blusa de colores grandes blancos y negros, que acompañaba a otros de oficio quinalleros y estuvo en Piedrahíta el día 15 de Junio pasado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha villa para recibirla declaración en causa que se sigue por hurto, con el número 39 del año actual, contra Luzdivina Hernández,

apercibiéndola que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7347

2.328

Un individuo que con una caballería esperaba el tren mixto ascendente la madrugada del 2 al 3 de Mayo último en la estación de Fernán Núñez, y que en dicha caballería llevó al pueblo a Juan Aranda Martos y a Emilio; comparecerá en el término de diez días, a la hora de las once, para prestar declaración en el sumario que bajo el número 66 del corriente año se sigue en el Juzgado de Aguilar de la Frontera por el delito de hurto de mercancías contra otros y el Juan Aranda Martos, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el consiguiente perjuicio. 7217

2.329

AGUILAR, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de Ronda, comparecerá el día 25 de Junio y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 592, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.330

AGUILAR BESTEIRO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de las Delicias, número 15, comparecerá en término de diez días y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 628.

2.331

ALITICERO SANCHEZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pignatelli, 28, comparecerá el día 21 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 563, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.332

ALONSO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, en la carretera de Aragón (se ignora el número), comparecerá el día 14 del actual y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 827, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.333

ARTECHE, Manuel; domiciliado úl-

timamente en Madrid, Valenzuela, 6, comparecerá en término de diez días y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 848.

2.334

ASENJO PRAFAETA, Raimundo; domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, 36, comparecerá el día 16 del actual y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 328, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.335

BAUDAMIN ARCHILLES, Charles; domiciliado últimamente en Madrid, Alfonso XII, número 1, comparecerá el día 21 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 562, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.336

CASARRUBIAS ABELLA DE OTERO, Timoteo; domiciliado últimamente en Madrid, Ballesta, 6, comparecerá el día 19 del actual y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 799, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.337

CELANIN VEGA, Gumersindo; cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 7 del actual y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 613, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.338

COLOMA CALVO, Aurelia; domiciliada últimamente en Madrid, travesía del Horno de Mata, 5, comparecerá el día 9 del actual y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 436, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.339

CONDE MASCARAQUE, Venancia; María López; domiciliadas últimamente en Madrid; la primera en el paseo del Prado, 3 y la segunda, en Mesón de Paredes, 58; se les cita pa-

ra que el día 2 de Julio y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 221, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.340

CRUZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, Narciso Serra, 7; se le cita para que el día 18 de Junio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 755, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.341

DIAZ, Manuela; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 2.014 de 1925.

2.342

DOMINGUEZ MARTIN, Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid, Mazarredo, número 8; se le cita para que el día 25 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 358, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.343

ESGINOA RODRIGUEZ, José; Ildefonso Gómez; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Casino, 2, y el segundo, plaza del Progreso, 3; se les cita para que el día 7 de Julio y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 255, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.344

FERNANDEZ ABASCAL, Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid, Jorge Juan, 72; se le cita para que el día 18 de Junio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 470, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.345

FERNANDEZ AGUILAR, Abelardo;

domiciliado últimamente en Madrid, calle Nueva, número 3; se le cita para que el día 7 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 571, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.346

FERNANDEZ FERNANDEZ, Victoriano; domiciliado últimamente en Madrid, Lista, 67, se le cita para que el día 25 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 709; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.347

FERREIRO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Valencia, 19, se le cita para que el día 14 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 309; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.348

GARCIA MENDEZ, José; domiciliado últimamente en Luarca (Oviedo), se le cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 161; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.349

GARCIA FRENAS, José; se le cita para que el día 21 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 637; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.350

GARCIA PELAYO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 114, principal, se le cita para que el día 7 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 286; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.351

GONZALEZ LINARES, Marcelino; Zorrilla García, Vicente; domiciliados

últimamente en Madrid, el primero, paseo de las Delicias, 18, y el segundo, San Hermenegildo, 15, se les cita para que el día 16 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 907; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.352

HERNANDEZ BARBADILLO, Silvano; domiciliado últimamente en Madrid, Barquillo, 8, se le cita para que el día 14 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 680; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.353

ICHUG LANZ, Inig; Nieto Retana, Antonio; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, calle de Manuel Fernández y González, número 8, y el segundo, costanilla de los Desamparados, 17, se les cita para que el día 9 de Julio, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 164; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.354

JIMENEZ BERRO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Juana Elorza, 4; se le cita para que el día 12 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.677; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.355

LARRIBA JONTERO, Alfonso; Larriba Jontero, Aniceto; domiciliados últimamente en Latoneros, 20; se les cita para que el día 5 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.408; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.356

LOBO JIMENEZ, Alvaro, y Joaquín Alvarez; domiciliados últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, 12, y Eche garay, 1, respectivamente, para que el día 2 de Julio próximo, y hora de las once y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 531; bajo aperci-

bimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.357

LOPEZ CHECA, Nicolás; condenado por vejación, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.965, de 1925.

2.358

LOPEZ MURGUL, Josefa; Juana Domínguez Benegas, y Nieves García Domínguez; domiciliadas últimamente en Madrid, Santa María, 21; se les cita para que el día 5 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.038; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.359

LOPEZ VERGARA, Lorenzo, Luis García, Enrique Rico; Alejandro Sepúlveda; domiciliados últimamente en Madrid, Santa María, núm. 6, bajo, para que el día 21 de Junio y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 512; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.360

MADUENO CARPINTERO, Antonio; Angel Fernández Martín; domiciliados últimamente en Madrid, Bretón de los Herreros, 6, y el segundo Valderribas, 6; se les cita para que el día 14 de Julio y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.659; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.361

MANO GAGO, Concepción de la; domiciliada últimamente en Madrid, Narciso Serra, para que el día 25 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 368; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.362

MARIA SANTOS RABANERO, José; domiciliado últimamente en Madrid, Canal de Isabel II, núm. 9; para que el día 21 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso,

de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 681; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.363

MARTINEZ-POSA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Sánchez Barcáiztegui, 5; se le cita para que el día 23 de Junio y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 597; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.364

MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Calatrava, 24; se le cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 319; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.365

MERLENDEZ FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Paz, 7; se le cita para que el día 16 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 683; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 307 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.713

ALBERT CABALLERO, Cipriano Antonio Francisco; hijo de Francisco y de Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, natural de Salinas, del partido judicial de Monóvar, de regular estatura, rostro sano, pelo negro y ojos pardos; procesado en causa número 244 de 1925 por estafa, como com-

prendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Alicante y Cartagena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley

7264

6.714

ANDREU VALERO, Victor; mayor de edad y vecino de Aguilar; procesado en el sumario número 19 de 1926 que se instruye en el Juzgado de Saldaña por estafa; comparecerá dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

7248

6.715

ANTON MURCIA, Francisco; de treinta y tres años de edad, soltero, peluquero, hijo de José y de Andrea, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Sevilla, en la calle Torrejón, número 15; procesado en causa por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser emplazado.

7288

6.716

BERENGUER TUDELA, José; natural y vecino de Totana, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de María, de profesión empleado; procesado en causa número 4 de 1925, por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7220

6.717

CARRIL MISONES, Crisanto; de veintiséis años de edad actualmente, hijo de Francisco y de Florencia, sastra, natural de San Juan de Cambada y vecino de Vimianzo; procesado en el sumario número 56 de 1919 sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Corcubión dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7278

6.718

TIRADO HORCAS, Carlos; natural y vecino de Baena, de cincuenta y cuatro años, hijo de Domingo y de María de la Sierra, de profesión marchante; procesado en causa número 17 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7219

6.719

CORREA DA SILVA, José; de treinta y ocho años de edad, casado, banastero, hijo de Juan y de María, natural de Lisboa y vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario sobre tenencia de arma; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, son objeto de ser emplazado y reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

7229

6.720

CUADRA CASTRO, Victor; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por intento de estafa en causa número 123 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

7234

6.721

FERRANDIZ ARACIL, Rafael; hijo de Vicente y de Teresa, de estado soltero, profesión barnizador, de treinta y cinco años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, color del rostro sano, pelo negro, ojos al pelo; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por lesiones en causa número 24 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ingresar en prisión provisional, a disposición de la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

7265

6.722

FERRER CASTRO, Antonio; hijo de Pedro y de Francisca, de treinta y seis años, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión chofer; domiciliado últimamente en la calle Igualdad, 269, harraca; procesado en causa número 712 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7225

6.723

GARCIA MARTINEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 248 del año actual, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

7270

6.724

GARCIA MARTINEZ, Rufina; hija de Venancio y de Petra, natural de Gración, de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto en causa número 46-926; comparecerá en el término

de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar.

7290

6.725

LARRI LAYTA, María; de sesenta años, viuda, hija de Justo y de María, natural de Contreras, partido de Salas de los Infantes, provincia de Burgos; de oficio sus labores, sin instrucción y sin antecedentes; domiciliada últimamente en Baracaldo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 84 de 1926, por el delito de hurto; apercibiéndole que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7274

6.726

LODEIRO OTERO, Aurora; hija de Manuel y de Carmen, de veinticuatro años de edad, de profesión vendedora ambulante, natural y vecina de La Coruña, Pasaje, número 12; procesada en sumario por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser emplazada y reducida a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

7228

6.727

LOPEZ RIVERA, Honorio; natural de Madrid, de estado casado, profesión cochero, de veintinueve años de edad, hijo de Alejandro y de Eusebia; domiciliado últimamente en Don Benito (Badajoz); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, al objeto de hacerle saber la conclusión del sumario seguido en dicho Juzgado por hurto contra el mismo y emplazarle ante la Audiencia de Badajoz para que designe Abogado y Procurador que lo defienda y represente en el juicio oral, bajo apercibimiento de que le serán nombrados de oficio.

7254

6.728

MALAIS ECHEVARRIA, Andrés; hijo de Aurelio y de María, natural de Santander, de estado casado, profesión cajista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 736 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7222

6.730

MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, sumario número 337 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7271

6.730

MARTINEZ DE LA CALLE, Manuel; natural de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Primitivo y Juilia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provensals, número 59, principal; procesado por daños en sumario número 709 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, o Audiencia provincial de la misma, para reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

7223

3.731

MAYA LOSADA, Antonio; de estado viudo, profesión tratante, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

7276

6.732

MENDEZ PORTO, Felisindo; que usa los apellidos de Porto Méndez (s) "Chinito"; hijo de Evangelista y de Martina, natural de Trasmiera, partido de Ginzó de Limia, vecino de Orense, actualmente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

7227

6.733

MENDIZABAL ARGARATE, Nicasio; conocido también por Tomás; natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Diego y de Dolores; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto, número 32 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

7249

6.734

MONTERO PORTUGUES, José; natural de Beniel (Murcia), de treinta y nueve años de edad, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Beniel en la Barca; procesado en causa número 137 de 1924, por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comparecido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

7230

6.735

PEREZ JIMENEZ, Alfredo; hijo de Alfredo y de Rosario, natural de Tíjola (Almería), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa, número 116 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de rebeldía.

7218

6.736

PEREZ JIMENEZ, Alfredo; de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad y a constituirse en prisión que ha sido decretada en sumario que contra el mismo se sigue por el expresado delito, con el número 31 de 1926, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

7275

6.737

PUERTE SOLIS, Juan Francisco; natural de Villanueva de la Serena, de cuarenta y cinco años, hijo de Fernando y de Victoriana; domiciliado últimamente en Alcaudete, de oficio jornalero; procesado en causa número 19 de 1925, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7221

6.738

RAMON, Alfredo; profesión comerciante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Silio, número 75; procesado en causa número 407 de 1926, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7224

6.739

RAMIREZ GARCIA, Isaac; natural de Herrero, provincia de Palencia, hijo de Claudio y de Adelaida, de veintidós años, soltero, sastre, que habitaba últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 49, bajos, y que es sordomudo; procesado en la causa número 62 de 1926, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, dentro de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7272

6.740

RODRIGUEZ FERPE, Marcelino; de diez y nueve años de edad, hijo de Ignacio y de Filomena, soltero, natural y vecino de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, con objeto de constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario instruido en dicho Juzgado por el delito de estafa, con el número 9 de 1925, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que halla lugar.

7283

6.741

RODRIGUEZ NIETO, Santos; de diez y nueve años, soltero, labrador, hijo de Marcelino y de Eulogia, natural y vecino de Valdelausa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar a fin de rebuéldele a prisión, acordada en el sumario número 52 de 1925, sobre concusión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7226

6.742

SANABRE CASTAÑEDA, Ramón; de treinta y un años, hijo de Juan y de María, soltero, natural de Puerto de Santa María, vecino últimamente de Cádiz y de oficio jornalero; comparecerá ante la Audiencia de Cádiz dentro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en el Juzgado de Puerto de Santa María con el número 191 de 1924, por uso de arma sin licencia, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

7281

6.743

SOBREVIELA MARTINEZ, Manuel; hijo de Tomás y de Ana, natural de Epila, de estado casado, de treinta y dos años, de oficio cabrero; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño, bajo apercibi-

minto de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

7267

6.744

SOLER MARTIN, Eduardo; natural de Valencia, de estado casado, de profesión industrial, de veintiocho años de edad, hijo de Eduardo y de Amparo, domiciliado últimamente en Burjasot; procesado en causa número 556 de 1927, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7252

6.745

TORRES JIMENEZ, Josefa; natural de Alcázar, de estado viuda, gitana, de sesenta y ocho años; domiciliada últimamente en Cieza; procesada por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza, por estar reclamada por la Audiencia provincial de Murcia, y si fuere habida será conducida a dicha Cárcel; a cuya procesada no se ha encontrado en su domicilio y se ignora su paradero, apercibiéndole que si no se presenta será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

7277

6.746

VALERO MERCADER, José; hijo de José y Josefa, natural de Manresa, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Doctor Dou, número 11, 1.º, 2.º; procesado en causa número 443 de 1918, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7268

6.747

VERAS, Antonio Augusto; de quince años, hijo de Carlota Joaquina, natural de Portugal y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra para prestar indagatoria y practicar las demás diligencias que derivan del expresado auto, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

7243

6.748

VIDAL PRAT, Francisco; natural de Sabadell, de estado soltero, de veintiseis años, hijo de Celestino y de Ana; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Huerta Nueva, 134; procesado por delito de rapto, sumario número 140 de 1925; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.

7247

6.749

ALCARAS BALLESTER, Francisco; hijo de Rosario, de estado soltero, de profesión jornalero, de dieciséis años, natural y vecino de Alicante, en la calle del Pozo, número 20, bajo, y cuyas señas son: color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, boca regular, cara alargada; procesado por hurto en causa número 187 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, advertido que de no verificarlo será declarado rebelde, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7303

6.750

AMARES, José, y Pérez Saupor, Ricardo; domiciliados últimamente en Palmones (Cádiz), cuyo actual paradero se ignora, penados en expedientes sobre contrabando, número 24 de 1926; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

7363

6.751

BARRANCO GALLARDO, Antonio (a) Pili, pescador de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa en causa número 68 del corriente año; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar y será declarado rebelde.

7341

6.752

BORONAT MORANT, Alfonso; natural y vecino de Alicante, soltero, lacayo, de diez y seis años de edad, hijo de Bautista y Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Argensola, número 14, piso tercero, procesado en causa número 297 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7377

6.753

CALI, SUBILS, Luis; tabernero, domiciliado últimamente en San José

Desvern, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felibé de Llebregat para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en el sumario número 213 de 1925, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7353

6.754

CERRALVO MOYA, Francisco; natural de Benamargosa (Málaga), hijo de Manuel y Francisca, soltero, torero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Torres, con el fin de hacerle saber lo resuelto por la Superioridad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

7336

6.755

COCA ANDRADES, Manuel; domiciliado últimamente en La Línea (Espigón), cuyo actual paradero se ignora, penado en exhorto sobre contrabando, número 21 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7364

6.756

CORTES, Antonio; gitano, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera para constituirse en prisión.

7375

6.757

EMBED ROMERO, Julián Simón; hijo de Juan y de Vicenta, natural del Frasno, partido judicial de Calatayud, provincia de Zaragoza; domiciliado últimamente en este último punto, de veinticuatro años de edad, soltero, carpintero; procesado en sumario número 51 de 1924, sobre tentativa de estafa y uso de nombre supuesto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Soría en el término de diez días; a fin de ser reducido a prisión provisional.

7371

6.758

ESPINOSA AFUJAS, Esteban, alias "Maestrito"; Diego López Rodríguez y Esteban Rodríguez; domiciliados últimamente en Palmones, cuyo actual paradero se ignora, procesados en causa sobre contrabando, expediente número 22 de 1926; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque en término de diez días, para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

7307

6.759

ESPINOSA AFUJAS, Esteban alias "Maestrito", Diego López Rodríguez y Esteban Rodríguez, domiciliados últimamente en Palmones, cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa sobre contrabando, expediente 435, núm. 23 de 1926, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque, en término de diez días, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

7362

6.760

FERNANDEZ LOPEZ, Doctro; domiciliado últimamente en Barbadolet; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarría a prestar indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por disparo y lesiones; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7359

6.761

FERNANDEZ VICENTE, Manuel; hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Alaya, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torventé para ser reducido a prisión en causa por uso de nombre supuesto instruida por el mismo Juzgado.

7374

6.762

FERRATJANS MADRANER, J. Juan; soltero, hornera, hijo de Andrés y de Josefina, natural y vecino de Palma de Mallorca y de quince años cumplidos, de paradero ignorado, de estatura baja, nariz recta, boca regular, ojos al pelo, ojos pardos, rostro moreno y pelo castaño, y procesado en causa por robo de dinero y alhajas, núm. 1 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de dicha capital, dentro del término de diez días para constituirse en prisión en la cárcel del partido, en virtud de auto de prisión dictado contra él; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7345

6.763

FORNES, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Fraga, de estado soltero, profesión cantante, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Conet de Adrí (Gerona); procesado por lesiones, núm. 50 de 1926, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de constituirse en prisión; apercibiéndole de declararle rebelde si no lo verifica.

7321

6.764

GARCIA, Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Bravo Murillo, 5; procesado por imprudencia en causa núm. 247 de 1926, comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Urdaga.

7326

6.765

GARCIA CABALLERO, Antonio; soltero, de cincuenta y cinco años de edad, jornalero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Bedmar (Jaén), vecino de Barcelona, donde se dedica a la descarga de carbón en el puerto, viviendo en la posada de "Bigote", carretera de Can Antón, sin instrucción y con antecedentes penales, de estatura regular, pelo entrecano, cejas grandes, nariz ancha, boca regular, color sano, viste pantalón y chaqueta; comparecerá ante el Juzgado de San Mateo, dentro de quinto día, para constituirse en prisión, por haberlo acordado así en el sumario que se le sigue por hurto, con el número 16 del corriente año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley y de ser declarado rebelde con comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7356

6.766

GARCIA JEPARD, José; de treinta y un años de edad, casado, vecino de San Fernando, habiendo tenido en la misma su último domicilio en la casilla de Gutiérrez "Arriba", y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad a notificarle auto de procesamiento, constituirse en prisión, darle en indagatoria y otras diligencias en causa 32 de 1925, sobre lesiones a Ana Martínez, por negligencia que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7351

6.767

GARCIA SUERO, Juan; de veinticuatro años, hijo de José y de Remedios, soltero, jornalero, natural y vecino de Eregual de la Sierra; procesado en sumario número 1 de 1926, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a fin de constituirse en prisión, la cual le ha sido decretada por la Audiencia de Badajoz, en dicho sumario, previniéndole que, de no comparecer ni ser habido en indicando plazo, será declarado rebelde, parándole a la vez el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

7319

6.768

GARGALLO VILLAPLANA, Juan; natural de Gím (Castellón), de estado soltero, profesión arcenero, de veintiseis años, de ignorado paradero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Macana, número 2; procesado en causa número 154 de 1926, sobre robo, para ser reducido y llevarse a efecto el auto de pro-

cesamiento y prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Barcelona, de Barcelona, Secretaria de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

7311

6.769

GÓMEZ GORDILLO, Juan; natural de Granada, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, 17, primero; procesado por lesiones; en causa instruida contra el mismo bajo el número 566 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria de don Luis Alonier y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

7328

6.770

GONZALEZ CAMINO, Angel; natural de Madrid; vecino que fué de Cortina de Figaredo, partido judicial de Mieres, de veinticinco años de edad, soltero, carpintero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en el sumario seguido en dicho Juzgado por el delito de lesiones con el número 198 de 1921; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7349

6.771

GONZALEZ LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en Barbadejo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarría, a prestar indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por disparo y lesiones; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

7360

6.772

GONZALEZ SELIAS, Bautista; domiciliado últimamente en Barbadejo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarría a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por disparo y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7358

6.773

GONZALEZ SELIAS, Venancio; domiciliado últimamente en Barbadejo; comparecerá en el plazo de diez días a prestar indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por disparo y lesiones que se sigue en el

Juzgado de Sarría; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

7357

6.774

GRAUMANN, Arturo; hijo de Julio y de Ana, natural de Berlín, vecino de Madrid, de estado casado, cerrajero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle Ancha de San Bernardo, número 128; procesado por desorden público; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

7355

6.775

HEREDERO NIETO, Pablo (a) El Sañero; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por robo en causa seguida en el Juzgado de San Pablo, de Zaragoza, con el número 235 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión provisional y recibirle indagatoria en expresada causa; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

7384

6.776

JIMENEZ HEREDIA, Salvador; hijo de José y de Ana, natural de Málaga, de estado viudo, tratante, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Argüelles, número 18; procesado por hurto de caballerías en sumario número 62 del año 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

7324

6.777

JUAREZ ORTEGA, Joaquín, alias Follopates; natural de Linares, de estado soltero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Rosario; domiciliado últimamente en Villanueva de la Reina; procesado por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

7307

6.778

LAGO CANOSA, Joaquín; de treinta y tres años, casado, maripero, natural y vecino de Corcaión; procesado en el sumario número 83 del año 1922, sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7318

6.779

LATORRE BALLESTER, Fernando; hijo de Pascual y de Lorenza, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión afeitador, de treinta y tres años, estatura alta, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del

rostro bueno, y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 12; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Pérez Barrero, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley Procesal.

7337

6.780

LOPEZ PEREZ, Juan José; natural de Jumilla, de estado soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Voluntarios Catalanes, número 23; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, para practicar una diligencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

7330

6.781

LLAGUNO GONZALEZ, Eduardo; de veintisiete años, natural de El Ferrol, hijo de Eduardo y Dolores, soltero, vecino que fué de La Línea, desertor del Tercio de Extranjeros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión decretada en causa número 20 de 1925, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7301

6.782

LLAGUNO GONZALEZ, Eduardo; de veintisiete años, soltero, natural de El Ferrol, vecino que fué de La Línea, hijo de Eduardo y Dolores, desertor del Tercio de Extranjeros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Algeciras, para constituirse en prisión decretada en causa número 35 de 1925, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7301 bis

6.783

MARQUEZ SOLANO, José (a) Sas; de treinta y tres años, natural de la Aldea de San Jorge, donde residía, cuyas demás circunstancias y señas personales, así como el actual paradero se ignoran; procesado por hurto, sumario número 29 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, dentro del término de diez días, y fin de constituirse en prisión en el del partido.

7313

6.784

MARTIN YCQUEROS, Felipe; natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, profesión chatarrero, domiciliado últimamente en la calle de Torreuzizar, número 2, tercero, procesado por estafa; comparecerá en

termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Santander, para notificarle el auto de prisión.

7361

6.785

PALLAU CORRAL, María; domiciliada últimamente en La Línea, Cañal de Jimena, patio Tineo, cuyo actual paradero se ignora, penada en exhorto sobre contrabando, número 20 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuentes, en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7365

6.788

PEDREÑO LOPEZ, José; hijo de Juan y de Juana, de estado casado, trapero, de cincuenta y ocho años, natural de La Unión (Murcia); domiciliado últimamente en Alicante, en la Granja del Carmen; procesado por tenencia de armas en causa número 68 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa; advertido que de no verificarlo será declarado rebelde, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7368

6.787

RAMON BRAJOS, Mariano; natural de Madrid, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años, hijo de Antonio Ramon Brajos, sin domicilio fijo; procesado por hurto en sumario número 713 del año 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarse y llevar a efecto el auto de prisión dictado en dicha causa.

7334

6.788

RODRIGUEZ GARCIA, Constantino; de veinte años de edad, hijo de Constantino y de Nutividad, soltero, natural de Santa Cruz, vecino de Bastiello, ambos del partido judicial de Mieres, número; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, con objeto de constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario número seguido en dicho Juzgado por el delito de robo con el número 99 del año 1925; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7340

6.789

RODRIGUEZ LAZGA, Eduardo; domiciliado últimamente en Málaga;

procesado por estafa, causa núm. 200 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7339

6.790

SANCHEZ GARCIA, Simón; de veinticuatro años de edad, casado, natural y vecino de Totana, donde ha estado domiciliado, calle de Granadica, 6; jornalero; procesado en causa seguida en el Juzgado de Cartagena con el número 23 de 1926 por el delito de atentado, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción a constituirse en prisión acordada por la Sala segunda de la Audiencia de Murcia por auto de 12 de Mayo pasado; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

7313

6.791

SANCHEZ REVETS, Juan; natural de Almería; hijo de Juan y de Amparo, de veintitrés años de edad, estado soltero, de profesión escritor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 14; procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Tarazona Jontoya, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7333

6.792

SANCHEZ RICO, Manuel; natural y vecino de Torrox, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Diego y Rosa; procesado por rapto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para responder de los cargos que le resultan en la causa núm. 277 de 1925, de dicho Juzgado, y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y se le declarará rebelde.

7340

6.793

SOBRADOLO GÓMEZ, Rita; natural de Santiago de Compostela, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, hija de José y de Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, núm. 6, cuarto; procesada por hurto, sumario 535 de 1925, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

6.794

SOLER, Adria; de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, hijo de Mercurial, domiciliado últimamente en Barcelona, Cristina, 11,

tercero; procesado por hurtos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villafanca del Panadés a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7381

6.795

TORRENS CULLA, Isidro; natural y vecino de Badalona, estado casado, profesión albañil, de veintiocho años; procesado en causa núm. 946 de 1926, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7312

6.796

VELA GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en la estación férrea de San Roque, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre contrabando, núm. 14 de 1926, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque en término de diez días para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7366

6.797

YAGUE, Josefa; conocida por Josefina Ochoa, como de unos treinta años de edad, alta, gruesa, color moreno, un poco chata y boca grande, domiciliada últimamente en Sevilla, en la calle Pozo, núm. 37; procesada por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente para constituirse en prisión.

7370 bis

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AGUILAR DE LA FRONTERA

En virtud del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y desconfiándose el domicilio de la entidad comercial "Parajes (S. A.), que se dice tiene su domicilio en la calle Concepción Jerónima, número 18, de la villa y Corte de Madrid, se le hace a dicha entidad el ofrecimiento, con instrucción del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del sumario número 5 del corriente año, seguido en el Juzgado de Aguilar de la Frontera, por el delito de estafa culpable, contra el comerciante de Puente Genil Francisco Padilla Castillo, del que la mencionada Sociedad es acreedora.

Dado en Aguilar de la Frontera a 16 de Junio de 1926.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, por habilitación, Juan Sánchez.

70—7216

ALBURQUERQUE

Don Luis López Ortiz, Juez de ins-

trucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de Santiago de Carbajo Esteban Ortega Batalla, sustraído en la noche del día 11 del corriente del sitio de "La Acotada", de este término municipal; el que, caso de ser hallado, lo pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario número 42 del corriente año que por dicho hecho instruyo.

Señas.

Un mulo capón, de dieciséis años, alzada 1,42 metros, castaño, raza española, bragado, con cabo y extremidades negras, lunar blanco en ambos costillares, con hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra P., número 13, y otro hierro en la nalga izquierda.

Dado en Alburquerque a 17 de Junio de 1926.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—7262.

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber a don Enrique Gálvez y D. Alfredo Vicenti, que por sentencia dictada por la Audiencia de Madrid en causa seguida en este Juzgado bajo el número 170 de 1924, contra Emilio Navarro Sánchez, por daños, han sido absueltos como responsables subsidiarios de que eran acusados.

Dado en Alcalá de Henares a 16 de Junio de 1926.—El Juez, José María de la Llave.—El Secretario, Hilario Dago. JO—7212

ALCANTARA

Don Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de Marcelino Cabeza Pérez y Blas González Melón, vecinos de Piedras Albas, desaparecidos del sitio Barrancos del Cordel y Garganta, término de esta villa, la noche del día 11 al 12 del actual; deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición; pues así lo he acordado en el sumario número 26 del año actual.

Señas.

Un caballo capón, de nueve años, alzada 1,36 metros, pelo claro, raza española, hierro Fénix Agrícola, P., número 12 en la nalga izquierda.

Una burra rucia oscura, de ocho años, alzada mediana, herrada de las manos, preñada.

Otra burra rucia más clara que la anterior, de cinco años, herrada de las manos, de buena marca, hierro en forma de corazón en la nalga derecha.

Dado en Alcántara a 16 de Junio de 1926.—El Juez, Francisco Seco.—El Secretario, Fernando Sánchez.

JO—7263

ALFARO

D. José María Clavera y Albano, Juez de instrucción de Alfaro.

Por virtud del presente se cita y llama a Julián Martínez Serrano, de cuarenta y un años, casado, ambulante, perjudicado en la causa número 18 del corriente año por sustracción de caballerías, a fin de que dentro del término de ocho días, contados a partir de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el Palacio Abacial, de esta ciudad de Alfaro, para ampliarle la declaración que tiene prestada en el sumario, requerirle para que presente las caballerías que le fueron sustraídas y luego recuperó, para que puedan ser tasadas pericialmente, y para que designe testigos de preexistencia, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo se cita y llama, con iguales apercibimientos, a los hijos del anteriormente expresado, que acompañaron a su padre durante las ferias celebradas en el mes de Abril en Rincón de Soto, y cuyos nombres y circunstancias se ignoran, y los que también se encuentran en ignorado paradero, siendo el objeto de la presente citación recibirles declaración en el mencionado sumario.

Alfaro, 14 de Junio de 1926.—El Juez, José María Clavera.—Por su mandato, Isidro Sorli.

JO—7213

ARACENA

D. José de Castro Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se sirvan proceder a la busca y rescate del semoviente que al final se expresa, cuyo dueño también se determina, como asimismo el sitio en que fué sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un jumento de seis años de edad, pelo rucio, alzada mediana, desherrado de los cuatro cascós, de la propiedad de Francisco Ruiz Martínez, vecino de Jabugo, hurtado la noche del 9 al 10 del que rige de la finca al sitio del Mayorazgo, término de dicha villa.

Aracena, 16 de Junio de 1926.—El Juez, José de Castro.—El Secretario (ilegible).

JO—7266

D. José de Castro Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se sirvan proceder a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, cuyo dueño también se determina, como asimismo el sitio en que fueron sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un jumento negro, cerrado, de regular alzada, que tropieza con las manos.

Otro jumento, castaño claro, más pequeño que el anterior, de seis años, zancajoso y sin más señas particulares.

Ambos animales pertenecen a Francisco Borralló Sánchez, vecino de Cortegana, al que fueron sustraídos la noche del 8 al 9 del actual del sitio conocido por la Capellanía de Don Emilio, término de dicha villa.

Aracena, 16 de Junio de 1926.—El Juez, José de Castro.—El Secretario (ilegible).

JO—7267

BILBAO—HOSPITAL

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa de Bilbao.

Hago saber: Que por auto firme de este Juzgado de fecha 23 de Octubre último, dictado en expediente sobre extravío de valores, seguido a instancia de la Compañía Naviera Vascongada, se alzó y dejó sin efecto la ratificación de la prohibición de enajenar, decretada en otro de 25 de Abril del mismo año, con respecto a los valores siguientes:

Obligaciones Ferrocarriles Norte Tudela - Bilbao, especiales números 64.984/65.463, 68.206/69.205, 70.691/71.400, 71.501/690.

Obligaciones Sociedad Hidroeléctrica Española, 6 por 100, núms. 15.350/69, 18.211/330, 24.251/510, 45.541/5, 47.081/105, 54.351/60, 58.851/910.

Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao, 5 ½ por 100, números 6.842/71, 7.992/8.039, 9.602/23.

Obligaciones Ferrocarriles del Norte, primera serie, números 234.710/12, 243.535, 245.786, 252.117/8, 253.673/4, 257.806, 259.881/2, 268.542/3, 269.338, 269.391/3, 275.889/91, 276.306, 276.397/401, 276.405/9, 277.479/81, 279.820, 282.013/14, 285.231, 286.872, 288.724/5, 289.006, 289.707, 289.709, 291.259, 292.329/332, 293.143, 295.054, 295.454, 296.763, 296.915, 300.422/3, 300.861/62, 301.909/10, 302.982, 303.445/51, 305.919, 319.270, 319.608, 325.773, 325.896, 326.006, 327.437, 327.697, 332.631/2, 333.205, 333.208, 334.032/8, 334.061/8, 334.706/7, 334.710, 335.469/71, 338.529/30, 340.001/3, 340.868, 341.001/16, 346.696, 347.647, 347.649, 350.276/7, 351.309, 351.727, 351.736, 352.289, 352.314, 352.628, 352.830,

352.942, 352.947/50, 354.443, 357.343/5,
363.618, 366.071, 367.815, 367.912/4,
372.118, 372.294, 372.475, 373.753/4,
373.799, 376.303, 377.160, 377.879,
387.800, 388.349, 391.300, 393.537/40,
401.538, 403.694, 403.888, 406.170/1,
408.494, 411.347, 415.906, 415.970/1,
416.533/5, 417.997, 426.191, 428.193/4,
429.597/8, 429.908, 430.682/3, 430.686/7,
430.992, 431.188, 431.363, 432.034/5,
434.042, 434.357, 438.790, 443.652/3,
447.339/40, 451.679/81, 454.334
454.946/7, 456.045, 457.217, 457.220,
461.052/3, 462.357, 476.812, 477.105,
493.487, 538.321/5 y 613.829/30.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a los efectos del alzamiento acordado.

Dado en Bilbao a 2 de Julio de 1926. El Juez, Severiano J. Pedreira y Castro.—Ante mí, Francisco de la I. Pineda. JC—173

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escudero Quintanilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de ocho años, 1,47 metros de alzada, pelo castaño oscuro, pelos blancos en los costillares, hierro de La Mundial Agraria, letra J, número 3, en anca izquierda; un mulo de ocho años, pelo bayo oscuro, rayado patas y lomo, cruzado, raza del país, también con el hierro de La Mundial, letra J, número 3, en anca izquierda; dichas caballerías fueron hurtadas el 7 del actual en términos de Santa Elena, propias de doña María Ignacia del Amo; procediéndose asimismo a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 14 de Junio de 1926.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, Teófilo Escribano. JO—7235

D. Teófilo Escudero Quintanilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la siguiente caballería: un burro entero de quince meses, alzada 1,15, rucio oscuro, raza española, bragado, bociblanco, ojalado, pelos blancos en el lomo, y en la cadera izquierda hierro de El Fénix Agrícola, que fué hurtado el 4 de los corrientes del sitio Los Corrales, término de Ballén, siendo propiedad del vecino de dicha ciudad Juan García Rodríguez.

Asimismo intereso la detención del autor o autores y de las personas en cuyo poder se encuentre dicho semoviente si no justifican su legítima procedencia.

Dado en La Carolina a 14 de Junio de 1926.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, Teófilo Escribano. JO—7236

GAUCIN

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de esta villa de Gaucin y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Heredia Jiménez, gitano, de unos sesenta años de edad, el cual el día 27 del actual se dirigía de La Línea hacia Ronda por la Cañada Real; domiciliado últimamente en La Línea y cuyas demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y constituirse en calidad de detenido en la Cárcel preventiva de este partido, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial procedan a la detención de dicho individuo, el que caso de ser habido, será puesto a mi disposición en la Cárcel antes expresada, pues así lo tengo acordado en el sumario número 37 de 1926, sobre hurto, contra Antonio Heredia Montoya.

Dado en Gaucin a 16 de Junio de 1926.—El Secretario accidental, ilegible.—El Juez, Francisco García Guerrero. JO—7230

GUERNICA

En sumario que instruyo con el número 58 de 1925 he acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado a dos individuos de unos treinta años de edad, uno alto, rubio y descolorido y otro moreno, de barba cerrada, que el día 19 de Agosto de 1925, sobre sus quince horas, en el kilómetro 15 de la carretera que de Munguía conduce a Bilbao, con una motocicleta que montaban atropellaron a una vaca propiedad del vecino de Munguía Carlos Lopetegui.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a averiguar su paradero, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Guernica a 15 de Junio de 1926.—El Secretario, Saturnino Eceñarro.—El Juez, Juan de Madariaga. JO—7232

IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 120 pesetas, en la siguiente clase de moneda:

18 piezas de cinco pesetas.
Una de dos pesetas.
Tres de una peseta.
Cuatro duros en monedas de 10 céntimos, hechos en cuatro paquetes de a duro; y
Cuatro o cinco pesetas en calderilla.
Que en la noche del 24 al 25 de Abril último se suponen robadas del cajón del establecimiento de bebidas que en el pueblo de Colomera posee

el vecino de dicho pueblo Juan Labrat Escudero, y cuyas cantidades pertenecían a dicho Sr. Labrat; y caso de ser habidas, así como las personas en cuyo poder se encuentren, sean puestas a disposición de este Juzgado, y éstas en la cárcel de este partido, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo he dispuesto en el sumario número 27 de 1926, que por el supuesto robo referido se sigue en este Juzgado.

Iznalloz, 14 de Junio de 1926.—El Juez, Antonio Reol.—José de Uribe. JO—7233

LORA DEL RIO

Don Francisco Javier Gamero Varea, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se intereso de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, sustraído en la noche del 2 al 3 del actual del sitio denominado "Parcelas del Judío", en este término, perteneciente a Hipólito Ruiz Viadero, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en causa número 68 del año actual; procediéndose igualmente a la captura y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Señas del semoviente.

Un burro de siete años, entero, rucio obscuro, alzada 1,17 metros, aliende por "Cabrillo", asegurado en la Compañía La Mundial Agraria, letra S., número 1.

Dado en Lora del Río a 16 de Junio de 1926.—El Juez, Francisco J. Gamero.—El Secretario, Gaspar Santiuste. JO—7238

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se inscribe en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para la cancelación y devolución de la fianza prestada por don Victoriano Sánchez Latas, para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de la zona de Occidente, de esta capital, mediante haber sido jubilado por Real orden de 25 de Noviembre de 1922, por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el término de tres meses, haciéndose constar que este es el tercero y último edicto que se expide, y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Becerrá, Mondoñedo, Lugo, Baza, Burgos, Monóvar, Balaguer y Madrid (Occidente).

Madrid, 5 de Julio de 1926.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres. El Secretario de Gobierno, P. S. Indalecio de Miguel. JO—7293

MADRID—INGLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, fecha 12 del actual, dictada en sumario por hurto de una sortija de señora, se llama al que se crea ser dueño de la misma, para que dentro del término de un mes comparezca en este Juzgado, con el fin de hacerle saber lo resuelto por la Sección cuarta de esta Audiencia, apercibiéndole que de no comparecer podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de Junio de 1926.—El Secretario, Licenciado José Torres.
JO—7239

MEDINA DEL CAMPO

Don Sixto Solís Pérez, Juez de Instrucción de Medina del Campo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al dueño de un caballo que más abajo se describirá, que le fué ocupado al vecino de Velascálvaro Zoilo Flores Toledano, sin justificar su procedencia, el día 10 de los corrientes, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para recibirle declaración en el sumario que instruyo por hurto de la referida caballería, con el número 33 de este año, y ofreciere el procedimiento, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Señas del semoviente.

Un caballo color castaño, de cuatro años de edad, alzada de 1,37 metros, herrado de las cuatro patas, con hieyro confuso de saguro en la cadera derecha, castrado recientemente.

Dado en Medina del Campo a 16 de Junio de 1926.—El Juez, Sixto Solís. El Secretario judicial, Aniceto Becos.
JO—7240

MEDINA SIDONIA

D. Francisco Iguera Vidé y Cordero, Juez de primera instancia e Instrucción de Medina Sidonia.

Por el presente hago saber: Que con motivo de haber cesado por fallecimiento ocurrido el día 19 de Enero último, el que fué Registrador de este partido D. Andrés Gaxta y Sánchez de Alba, que también había desempeñado los Registros de la propiedad de Ceuta, Albuquerque y Orzuela, por su viuda Doña María de Belén Laborde Winibrussen, se ha solicitado la Instrucción del oportuno expediente, con el fin de que le sea devuelta la fianza de 2.200 pesetas, que en cuatro títulos de la serie A y dos de la serie G de la Renda perpetua interior nacional, toda constituida al cónsul D. Andrés Gaxta y Sánchez de Alba, para el desempeño de su cargo, y en su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del Reglamento Hipotecario, se hace presente a todos cuantos tuvieran que deducir alguna acción contra dicho Registrador, para que en el término de tres meses a contar desde la publicación de

este edicto, presenten en este Juzgado las oportunas reclamaciones, haciéndotes saber que pasado dicho plazo sin que ejercitasen este derecho les pararía el perjuicio a que hubiera lugar con la publicación de este primer edicto.

Dado en Medina Sidonia a 15 de Junio de 1926.—El Secretario, Carlos González.—El Juez, Francisco Iguera Vidé y Cordero.

JO—7241

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de Instrucción de Olivenza y su partido.

Por virtud del presente y lo acordado en diligencias sobre cumplimiento del fallo dictado por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación en el expediente número 918, se cita a Eduardo Sierra (a) "Capón", vecino de Cheles, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión en la del partido para extinguir la subsidiaria por insolvencia para el pago de la multa que le fué impuesta.

Y se ruega a todas las Autoridades civiles y militares e interesas de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la prisión de mencionado sujeto, conduciéndole a la Cárcel del partido a tal fin.

Dado en Olivenza a 14 de Junio de 1926.—El Secretario judicial, Enrique Clariana.—El Juez, Juan García Murga.
JO—7242

OSUNA

D. Julio Burgos y Gálvez, Juez de Instrucción de Osuna y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias encaminadas a averiguar el paradero o domicilio de dos gitanos llamados Antonio y Cano, uno alto, delgado, con una cicatriz en el carrillo izquierdo, de unos treinta y cuatro años, y el otro bajo, de carnes regulares, con la cara redonda, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, y caso afirmativo, me lo comuniquen para darme en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 19 de 1925 sobre hurto de caballerías.

A la vez se cita a dichos gitanos para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos como inculcados en el sumario de referencia, apercibiéndoles que de no verificarse, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Osuna, 16 de Junio de 1926.—El Juez, Julio Burgos.—El Secretario, Manuel Pérez.
JO—7243

PRIEGO

D. Emilio Aguado y González, Juez de Instrucción de esta ciudad de Priego, en la provincia de Cuenca, y su partido.

Por la presente requisitoria se cita:

Alama y emplaza a Blas Segovia Sainza, de veinte años, de estado soltero, natural y domiciliado últimamente en Valsalobre (Cuenca), hijo de Lorenza, de profesión pastor, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en esta prisión, a cumplir la pena que le ha sido impuesta por la ilustrísima Audiencia provincial de Cuenca, en la causa que se le siguió por este Juzgado con el número 80 del año 1925 sobre hurto de mieses y ganado.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole a la prisión de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Priego de Cuenca, 14 de Junio de 1926.—El Juez, Emilio Aguado.—Por mandato de S. S., José Manuel Díaz.
JO—7245

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Julián de la Cámara Caltray, Jefe de Instrucción del partido de Puente del Arzobispo.

Hago saber: Que en este mi Juzgado se sigue surtando con el número 50 de 1925 por el delito de homicidio contra Fermín Sánchez Medina y Juan José Camisón Esniza e Jesúsita, en el que he acordado se instruya de los derechos que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a los herederos de la interfecta, Edwige Martín Alonso, natural que fué de Béjar.

Puente del Arzobispo, 16 de Junio de 1926.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario interino, Antonio Herrero.
JO—7246

ROA

Don Salvador Sánchez Torán, Jefe de Instrucción de la villa de Roa y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un perro mastín, de raza argentina, de la propiedad de Gordiano Camarero Mayor, vecino de Moradillo de Roa; cuyo perro fué sustraído a mediados de Enero último, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no accedieran su legítima adquisición.

Dado en Roa a 3 de Junio de 1926. El Juez, Salvador S. Torán.—El Secretario, Licenciado José Srothen.
JO—7248

SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz López, Jefe de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que el día 19 del actual apareció en el sitio Vico Alegre, de este término municipal, un hombre colgado de un árbol, como de unos cuarenta y cinco años de edad, cal-

no, pelo canoso, con seis dedos en la mano derecha por duplicidad del pulgar; estatura regular, vestía chaqueta y pantalón de tela cruda, chaleco y alpargatas negras, camisa blanca, con listitas color lila; y no habiendo sido identificado, se llama y cita por el presente, en término de cinco días, a las personas que lo conozcan o sean parientes, para recibirles declaración y ofrecérsiles el procedimiento en causa 184 del actual año, sobre suicidio. San Roque, 15 de Junio de 1926.—El Juez de Instrucción, Antonio Ruiz López.—El Secretario, P. H., Julio Martínez. JO—7286

SEPULVEDA

Don Demetrio Monte Serna, Juez municipal de esta villa, en funciones del de Instrucción del partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Saturnio Juárez, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Zamora y residente últimamente en Cantalejo, donde prestaba sus servicios D. Alejandro Bernán Sanz Cristóbal, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario que se instruye bajo el número 4 del corriente año, por el delito de lesiones, y se constituya en prisión; pues así lo tengo acordado en esta pieza correspondiente dimanante del expresado sumario, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que debiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Sepúlveda a 15 de Junio de 1926.—El Juez, Demetrio Monte Serna. JO—7287

TOLEDO

Don Martín Espinel Aguada, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca del semoviente que al final se reseña, propiedad de José Gijón García, vecino de esta ciudad; cuyo semoviente se pondrá a disposición de este Juzgado, caso de que su tenedor no acredite su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario número 23 de 1925.

Señas del semoviente.

Un burro de unos nueve años y de las cinco cuartas de alzada, gacha y pelo mohino.

Dado en Toledo a 16 de Junio de 1926.—El Juez, Martín Espinel.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Barrasa. JO—7284

VALVERDE DEL CAMINO

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en el sumario número 82 de 1926, sobre estafa y sustracción de neurótico a Fernando y Angel Travesi, se cita a estos dos señores, que son empresarios de una Compañía de teatro, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a fin de ampliar sus declaraciones y exigirles la justificación de la preexistencia y demás extremos necesarios en el sumario, ofreciéndoles por el presente los derechos del artículo 109 de la ley, todo ello bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste lo firmo en Valverde del Camino a 17 de Junio de 1926.—El Secretario, José Vázquez. JO—7289

VALLADOLID—PLAZA

D. José Minguéz y Ramírez Losada, Juez de Instrucción del distrito de la plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber que en el sumario que me halla instruyendo bajo el número 294 de 1924, sobre supuestas irregularidades en el funcionamiento de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, he acordado, por providencia de esta fecha, llamar por el presente a Ramón Sapela de las Mulas y Casimiro García, tasador de alhajas del expresado Establecimiento por los años 1888 a 1894 y corredor de alhajas, respectivamente, en la expresada época, con vecindad entonces en esta ciudad, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos.

Asimismo se acuerda llamar a cuantas personas tengan noticias del paradero o defunción de expresados sujetos para que en el expresado término comparezcan, asimismo, ante igual Juzgado a manifestar cuanto sepan y a conste respecto de dicho paradero, apercibiéndose a éstas y a aquéllos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid a 15 de Junio de 1926.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.—El Juez, José Minguéz. JO—7253

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Apolinar Infante López, por amenazas, juicio número 672 de 1926, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Junio de 1926; D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo vi-

to el presente juicio de faltas seguido por amenazas, contra Apolinar Infante López, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Apolinar Infante López a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquesele esta sentencia por medio del edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Lea y publica feó la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe: ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid a 9 de Junio de 1926.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—7294

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 228, seguido en este Juzgado contra Gabriela Núñez y Encarnación Espuig, por violación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación contra Gabriela Núñez García y Encarnación Espuig Núñez.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Gabriela Núñez y Encarnación Espuig, en rebeldía a la pena de 30 pesetas de multa a cada una y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a las condenadas, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndolas que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, serán declaradas rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Castillejo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a las condenadas Gabriela Núñez García y Encarnación Espuig Núñez, expido la presente en Madrid a 28 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 218, seguido en este Juzgado contra Amador Suárez Cosmes y otros, por malos tratos y vejación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo,

jo. Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos y vejación contra Amador Suárez Cosmes, Manuel Rodríguez Alvarez y Pedro Hurtas Pedroviejo.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Rodríguez Alvarez, Pablo Huertas Pedroviejo y Amador Suárez Cosmes, éste en rebeldía, a la pena de tres días de arresto a cada uno y las costas del juicio por partes iguales.

Notifíquese esta sentencia a Amador Suárez por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Amador Suárez Cosmes, expido la presente en Madrid a 28 de Mayo de 1926. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.900, seguido en este Juzgado contra Héctor Sani, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Héctor Sani,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Héctor Sani, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Héctor Sani, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1926. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas, núm. 152 seguido en este Juzgado contra Jaime García Luna, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 26 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Jaime García Luna.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Jaime García Luna, en

rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado Jaime García Luna por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación al condenado Jaime García Luna, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 29, seguido en este Juzgado contra Miguel García Pérez Ligar, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Miguel Gregorio Pérez Ligar,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Gregorio Pérez Ligar, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación al condenado Miguel García Pérez Ligar, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 342, seguido en este Juzgado contra Crispulo Hernández Velayos, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Crispulo Hernández Velayos,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Crispulo Hernández Velayos, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y a las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José Luis Castillejo.

Publicada en el día de su fecha y

para que sirva de notificación al denunciado Crispulo Hernández Velayos, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 162, seguido en este Juzgado contra Antonio Albasán González, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 24 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Antonio Albasán González,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Albasán González, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa, a que abone 15 pesetas de indemnización al perjudicado y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ruiz Castillejo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Albasán González, expido la presente en Madrid a 24 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 364, seguido en este Juzgado contra Demetrio Alonso González, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 26 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Demetrio Alonso González y Joaquín Hernández Sáinz,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Demetrio Alonso González y Joaquín Hernández Sáinz, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia al condenado Joaquín Hernández Sáinz por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ruiz Castillejo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Joaquín Hernández Sáinz, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegible).

JO—7426

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)